

Razón social	Localización	Actividad
13. Miret-Metzeller, S. A.	Villafranca del Penedés (Barcelona)	Fabricación de piezas y planchas de poliestireno expandido.
14. Nudec, S. A.	Polinyá-Sabadell (Barcelona)	Fabricación de perfiles y planchas de poliestireno por extrusión.
15. Nurel, S. A.	Zaragoza	Fabricación de fibras sintéticas.
16. Pedro Rubio, S. L.	Yecla (Murcia)	Transformación de plásticos.
17. Plásticos Gateor, S. A.	Vitoria-Gasteiz	Transformación de plásticos.
18. Plásticos del Ebro, S. A.	Lantarón (Alava)	Fabricación de tubería de plástico PVC.
19. Poliamidas Barbastro, S. A. (POLIBASA)	Barbastro (Huesca)	Fabricación de resinas sintéticas poliamídicas.
20. Porlacup, S. A.	Villarreal (Castellón)	Fabricación de envases de papel y artículos de plástico.
21. Riuplastic, S. A.	L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Manufacturación de artículos de plástico.
22. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Tarragona	Ampliación de planta de alcohol polivinílico.

## 17783 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de julio de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,542	126,858
1 dólar canadiense	94,906	95,144
1 franco francés	20,511	20,562
1 libra esterlina	202,467	202,973
1 libra irlandesa	182,827	183,285
1 franco suizo	82,357	82,563
100 francos belgas	329,107	329,931
1 marco alemán	68,220	68,391
100 liras italianas	9,428	9,452
1 florin holandés	60,511	60,663
1 corona sueca	19,567	19,616
1 corona danesa	17,976	18,021
1 corona noruega	18,643	18,689
1 marco finlandés	28,149	28,219
100 chelines austriacos	970,411	972,840
100 escudos portugueses	87,240	87,458
100 yens japoneses	84,176	84,387
1 dólar australiano	88,579	88,801
100 dracmas griegas	90,516	90,743
1 ECU	141,625	141,980

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17784** *ORDEN de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Romero Blanco.*

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Julián Romero Blanco, contra Resolución de este Departamento, sobre acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Primero.—Que estimando el presente recurso número 312.896, interpuesto por la representación de don Julián Romero Blanco, contra la Orden de 11 de octubre de 1983, y la desestimación del recurso de reposición formulado frente a ella, las

anulamos por ser contrarias al ordenamiento jurídico en el aspecto aquí impugnado, y declaramos el derecho de la recurrente a ser incluida entre los relacionados por Orden de 11 de octubre de 1983, para el ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, IX promoción del Plan Experimental de 1971, por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Huelva, y a ser nombrado funcionario de carrera de dicho Cuerpo con los mismos efectos administrativos y económicos que los demás de dicha promoción, con abono de los emolumentos dejados de percibir como consecuencia de los actos impugnados que aquí se anulan.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**17785** *ORDEN de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Angeles Solanes Talens.*

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Angeles Talens, contra Resolución de este Departamento, sobre ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 7 de marzo de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre y representación de doña María Angeles Solanes Talens, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 11 de octubre de 1983, que aprobó las propuestas de ingreso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, pertenecientes a los Diplomados de la novena promoción del Plan Experimental 1971, y en la que no se incluía a la recurrente por ser dicha Orden conforme a Derecho en lo que a la actora respecta, sin que hagamos expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**17786** *ORDEN de 17 de junio de 1987 por la que se resuelve la extinción del concierto educativo del Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa» de Madrid.*

Examinado el expediente promovido por la representación de la titularidad del Centro privado de Educación General Básica «Infanta María Teresa», sito en la calle Príncipe de Vergara,